

## Nota aclaratoria sobre los gastos de personal UNICO I+D 5G 2021

A raíz de diferentes consultas recibidas en relación con los gastos de personal de la convocatoria UNICO I+D 5G 2021, se emite la presente nota informativa.

La normativa que rige estas ayudas es el Real Decreto 1040/2021, de 23 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a centros y fundaciones públicos de investigación y universidades públicas españolas para la realización de proyectos innovadores en el despliegue de las tecnologías 5G avanzado y 6G, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RD 1040/2021); así como las resoluciones de concesión a cada uno de los beneficiarios.

Respecto a los gastos de personal, su justificación se realizará en base a un esquema similar al establecido en el “Annotated Grant Agreement” del programa “Horizon Europe”, siempre que no contravenga lo establecido en el citado RD 1040/2021.

### ¿Qué gastos de personal son subvencionables?

Los gastos de personal subvencionables son los establecidos en el artículo 5 del RD 1040/2021 en referencia al personal dedicado a los diferentes proyectos:

- i. Personal contratado: retribución bruta y cotización a la seguridad social.
- ii. Personal propio o plantilla: retribución bruta y cotización a la seguridad social, incluyendo trienios, quinquenios y sexenios. No se incluyen ningún tipo de complementos

Los conceptos incluidos dentro de la retribución bruta son los establecidos en la legislación española. Se podrían admitir como gastos subvencionables los que son inherentes e indisolubles al puesto de trabajo y que vienen en la Relación de Puestos de Trabajo de cada organización o por su grado personal consolidado, incluyendo complementos por trabajo habitual, que no dependan de la participación en un proyecto específico y que no sean arbitrarios, quedando como no subvencionables los gastos que se otorgan discrecionalmente y que no están habitualmente vinculados a un puesto de trabajo.

### Flexibilidad en los salarios y retribuciones en especie

Si la retribución flexible y/o en especie forma parte de la retribución bruta, sus conceptos asociados serán considerados como elegibles según lo establecido en el artículo 5 del RD 1040/2021.

### Flexibilidad de cambios en el personal asociado a los proyectos

Según lo establecido en el artículo 20.2 del RD 1040/2021, se requerirá autorización de la persona titular de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, previa a su realización, cualquier modificación que afecte a los siguientes aspectos del proyecto:

- a) Determinación de los beneficiarios.
- b) Entregables o criterios de aceptación que se hayan definido para dichos entregables.
- c) Requisitos técnicos del producto o servicio a desarrollar.
- d) Condiciones técnico-económicas que se establezcan en la resolución de concesión.
- e) Perfil profesional del equipo que participa en el proyecto.

Por lo tanto, en relación con los gastos de personal:

- Los cambios necesarios en relación con los perfiles profesionales del equipo que participa en el proyecto han de ser autorizados previamente a su realización, aplicándose silencio administrativo positivo en el plazo de un mes.
- En cambio, existe flexibilidad en aquellos cambios que no modifican lo establecido en la resolución de concesión sin tener efectos en el plan de trabajo ni en las actividades a realizar (tales como la dedicación del personal y sus tarifas). En estos casos no es necesario solicitar autorización de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, siendo necesario declarar estas modificaciones como desviaciones sobre los planes iniciales en la cuenta justificativa de los proyectos.

### Límites de imputación de horas de personal

El límite de horas financiables de gastos de personal es de 1.720 horas anuales, o el máximo de horas que se refleje en los convenios específicos de cada organización, en caso de haberlos, si es menor a esas 1.720 horas, siguiendo lo establecido en el “Annotated Grant Agreement” del programa “Horizon Europe”.